

ACCIÓN URGENTE

SINDICALISTA ENFERMO SE DECLARA EN HUELGA DE HAMBRE

Reza Shahabi, sindicalista iraní que es preso de conciencia, condenado a seis años de cárcel, se ha declarado en huelga de hambre como protesta por su traslado de la prisión de Evin, en Teherán, a la de Raja'i Shahr, en Karaj.

Reza Shahabi (conocido también como Reza Shahabi Zakaria), que estaba recluso en la Sección 350 de la prisión de Evin, en Teherán, fue trasladado el 1 de junio a la prisión de Raja'i Shahr, en la ciudad de Karaj, donde con frecuencia se recluye a los presos políticos junto con los comunes, incluidos los violentos. A modo de protesta por su traslado, Reza Shahabi se declaró ese mismo día en huelga de hambre para exigir que lo llevaran de nuevo a la prisión de Evin.

Su estado de salud viene siendo motivo de preocupación. Necesita recibir con urgencia una atención médica, incluido tratamiento quirúrgico por problemas de la columna vertebral, que no pueden prestarle dentro de la prisión. Al parecer, habían prometido someterlo operarlo el 19 de marzo. Sin embargo, horas antes de la operación, lo devolvieron a la prisión y no han vuelto a llevarlo al hospital. Lo mismo había ocurrido el 15 de diciembre de 2012, cuando lo llevaron de nuevo a la prisión antes que pudiera ser debidamente examinado por los médicos, por lo que se declaró también en huelga de hambre. En esa ocasión puso fin a la huelga el 7 de enero de 2013, porque se le concedió un permiso carcelario por motivos médicos hasta el 15 de abril de 2013.

Los médicos del hospital han escrito al menos una vez a la administración penitenciaria y a la Fiscalía de Teherán para explicar su diagnóstico sobre la necesidad de atención médica especializada de Reza Shahabi fuera de la prisión. Han hecho hincapié en que, sin esta atención, corre riesgo de sufrir parálisis del lado izquierdo del cuerpo.

Escriban inmediatamente en persa, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades iraníes que dejen a Reza Shahabi en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por sus actividades sindicales pacíficas;
- instándolas a que garanticen que tiene acceso sin más demora a los servicios médicos que necesita por su estado fuera de la prisión;
- recordándoles que las Reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos disponen que los distintos tipos de presos han de ser reclusos en instituciones separadas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 14 DE JULIO DE 2014 A:

Líder de la República Islámica Leader of the Islamic Republic
Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader
Islamic Republic Street – End of Shahid Keshvar Doust Street
Tehran, República Islámica de Irán
Correo-e: info_leader@leader.ir
Twitter: @khamenei_ir
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani
c/o Public Relations Office
Number 4, 2 Azizi Street intersection
Tehran, República Islámica de Irán
Correo-e: info@dadiran.ir (Asunto: FAO Ayatollah Sadegh Larijani)
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copia a:

Presidente President of the Islamic Republic of Iran
Hassan Rouhani
The Presidency
Pasteur Street, Pasteur Square
Tehran, Irán
Correo-e: media@rouhani.ir
Twitter: @HassanRouhani (inglés) @Rouhani_ir (Persa)

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la primera actualización de AU 306/13. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE13/043/2013/es>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SINDICALISTA ENFERMO SE DECLARA EN HUELGA DE HAMBRE

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Reza Shahabi fue detenido en junio de 2010. Estuvo recluido en régimen de incomunicación durante varias semanas, en el transcurso de las cuales fue torturado y sometido a otros malos tratos, según la información disponible. La Sección 15 del Tribunal Revolucionario de Teherán lo condenó en abril de 2012 a cinco años de prisión por “reunión y colusión para atentar contra la seguridad del Estado” y a un año más por “propaganda contra el sistema”. Le impuso también una multa de 70 millones de riales (5.700 dólares estadounidenses) y la prohibición de desarrollar todo tipo de actividad sindical durante cinco años. En julio de 2012, la Sección 36 del Tribunal de Apelación de Teherán confirmó la condena. Reza Shahabi se ha declarado varias veces en huelga de hambre como protesta por su prolongada reclusión y por la negativa a permitirle recibir atención médica especializada; una de ellas fue en noviembre de 2012, cuando estuvo 30 días en huelga y tuvo que ser hospitalizado a causa de ello.

La Unión (o Sindicato) de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios (*Sherkat-e Vahed*) fue prohibida tras la Revolución Islámica de 1979. Los trabajadores reanudaron las actividades del sindicato en 2004, aunque no está reconocido legalmente. El 22 de diciembre de 2005, la policía detuvo a 12 dirigentes del sindicato en sus casas, pero dejó en libertad a 4 de ellos. También fueron detenidos otros miembros del sindicato tres días más tarde, tras haberse declarado en huelga para pedir la libertad de sus compañeros aún detenidos. Durante otra huelga convocada en enero de 2006 se detuvo a centenares más (véanse Amnistía Internacional, Irán: Detención arbitraria / posible preso de conciencia / preocupación médica: Mansour Ossanlu (MDE 13/002/2006), <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/002/2006> y Amnistía Internacional, Irán: Temor de tortura o malos tratos / detención en régimen de incomunicación / posibles presos de conciencia (MDE 13/008/2006), <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/008/2006>).

Se ha detenido o sometido a hostigamiento a otros sindicalistas, incluidos miembros del sindicato de la Empresa Azucarera de Haft Tapeh, no reconocido tampoco por el gobierno. Ali Nejati, ex dirigente de este sindicato, fue detenido el 12 de noviembre de 2011 y llevado a la prisión de Dezful para que empezara a cumplir una condena de un año de prisión que le había sido impuesta a causa de sus actividades sindicales pacíficas. Quedó en libertad el 24 de septiembre de 2012, tras haber cumplido su condena. El 20 de octubre de 2012 fue citado para su interrogatorio por la Sección 1 de la Fiscalía de Shoush, localidad de la provincia occidental de Juzestán. Parece que fue porque había pronunciado un discurso en la provincia iraní de Kurdistán y cantado una canción popular “provocadora”. El 31 de diciembre de 2012 fue citado nuevamente por el mismo asunto, en esta ocasión por la Sección 4 de la Fiscalía de Sanandaj. La esposa de Ali Nejati, Shahnaz Sogand (llamada equivocadamente Shahnaz Nejati en las anteriores Acciones Urgentes), dirigente también del sindicato de la Empresa Azucarera de Haft Tapeh, fue detenida por agentes del Ministerio de Información el 27 de noviembre de 2011 en la provincia de Juzestán. Quedó en libertad al cabo de 24 horas. El 28 de octubre de 2012, la Sección 102 del Tribunal General de Shoush la absolvió de los cargos de “difundir propaganda contra el sistema”, “publicar mentiras” y “crear inquietud en la opinión pública”. En noviembre de 2012, Shahnaz Sogand recibió una citación de la Sección 2 del Tribunal Revolucionario de Dezful para el 15 de diciembre de 2012. Amnistía Internacional tiene entendido que le dijeron que estaba acusada de “propaganda contra el sistema”, pero no se conoce bien el resultado del juicio por este cargo.

Nombre: Reza Shahabi

Sexo: hombre

Más información sobre AU: 306/13 Índice: MDE 13/029/2014 Fecha de emisión: 2 de junio de 2014

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

